

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2014
 ACTO DE APERTURA PÚBLICA DE SOBRES B

1. EXPEDIENTE EXP036/2014/19

Suministro e instalación de equipamiento diverso para el Laboratorio del Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Universidad de Cádiz, para el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al ámbito marino, subvencionado por la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Convocatoria 2011, cofinanciado por FEDER (80 %), código CeIM-10.

ANUNCIO DEL CONTRATO. BOE NÚM. 229 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014

2. APERTURA DE LOS SOBRES B DE LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS

LICITADORES ADMITIDOS	OBSERVACIONES
ROHDE AND SCHWARZ ESPAÑA, SA lote 1	Se produce la incidencia que se detalla en el apartado siguiente
KEISIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, SLU. Lote 1	No hay incidencias y pasa a evaluación
AFC INGENIEROS, SA. Lote 1	Se produce la incidencia que se detalla en el apartado siguiente
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) SA. Lote2	No hay incidencias y pasa a evaluación

LICITADORES NO ADMITIDOS EN EL PRESENTE ACTO	CAUSA
ROHDE AND SCHWARZ ESPAÑA, SA	Incluye información sobre el menor plazo de entrega, destinada a evaluar los criterios cuantificables y que debe incluirse en el sobre C, de acuerdo con lo indicado en el apartado K del Cuadro Resumen de Características, en el anexo VI de documentación a incorporar al sobre C. De conformidad con la cláusula 6.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, en ningún caso, en el sobre B de documentación técnica se reflejará referencia a información destinada a evaluar los criterios cuantificables y que debe adjuntarse en el sobre C, siendo estos extremos causa de exclusión del procedimiento.
AFC INGENIEROS, SA	Incluye información sobre el menor plazo de entrega, destinada a evaluar los criterios cuantificables y que debe incluirse en el sobre C, de acuerdo con lo indicado en el apartado K del Cuadro Resumen de Características, en el anexo VI de documentación a incorporar al sobre C. De conformidad con la cláusula 6.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, en ningún caso, en el sobre B de documentación técnica se reflejará referencia a información destinada a evaluar los criterios cuantificables y que debe adjuntarse en el sobre C, siendo estos extremos causa de exclusión del procedimiento.